

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 911

3 de febrero de 2010

Presentada por la señora *Raschke Martínez*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la compra de libros de texto escolar en el sistema Braille y en letra agrandada. Investigar las ejecutorias de los funcionarios a cargo de la compra de dichos libros. Solicitar al Departamento de Educación los hallazgos de las investigaciones internas realizadas. Investigar procesos llevados a cabo según querellas radicadas por el Centro Educativo para Ciegos e Impedidos contra funcionarios del Departamento de Educación y la US Office of Civil Rights, (USOCR). Investigar otras querellas radicadas contra funcionarios del Departamento de Educación en la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Investigar las acciones del Departamento de Educación en torno al Centro Educativo para Ciegos e Impedidos de Puerto Rico, Inc.; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 13 de febrero de 2004, el Departamento de Educación Federal, a través de la Oficina de Derechos Civiles, emitió un informe en torno a una querella por violaciones a leyes federales relacionadas con la garantía de una educación apropiada para beneficio de los niños con impedimentos.

La investigación federal reveló que para el año 2004, el Departamento de Educación, no cumplió con la calidad de libros braille en letra agrandada, como tampoco proveyó libros suficientes para atender la matrícula de estudiantes con impedimentos visuales en el Sistema de Educación Publica en Puerto Rico. Dicha negligencia, puso en riesgo los fondos federales que recibe la isla en el área educativa.

Resulta preocupante que el Departamento de Educación no pueda adquirir estos libros, cuando existe un suplidor dispuesto a satisfacer la demanda de los mismos, indispensables para la instrucción de los estudiantes con impedimentos visuales. En el mes de agosto del presente año escolar, dichos estudiantes no habían recibido sus libros braille, fundamento esencial para su educación. Al presente, existen todavía escuelas que no han recibido los mismos.

Es imperante que el Senado de Puerto Rico utilice sus facultades investigativas en actividades constructivas y positivas que redunden en la búsqueda de alternativas de mejoramiento de nuestra calidad de vida. En ese sentido, estimamos necesario que la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia realice una investigación para contribuir en el proceso de búsqueda de acciones urgentes dirigidas a corregir este problema.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO.

1 Sección 1. –Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de
2 Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la compra de libros de texto escolar en el
3 sistema Braille y en letra agrandada. Investigar las ejecutorias de los funcionarios a cargo de la
4 compra de dichos libros. Solicitar al Departamento de Educación los hallazgos de las
5 investigaciones internas realizadas. Investigar procesos llevados a cabo según querellas radicadas
6 por el Centro Educativo para Ciegos e Impedidos contra funcionarios del Departamento de
7 Educación y la US Office of Civil Rights, (USOCR). Investigar otras querellas radicadas contra
8 funcionarios del Departamento de Educación en la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
9 Investigar las acciones del Departamento de Educación en torno al Centro Educativo para Ciegos
10 e Impedidos de Puerto Rico, Inc.; y para otros fines relacionados.

11 Sección 2.-La Comisión deberá presentar un informe comprensivo de sus hallazgos,
12 conclusiones y recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que
13 deban adoptarse, dentro de los noventa (90) días a partir de la fecha de aprobación de esta
14 Resolución.

15 Sección 3. -Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.